

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PARAGSUPER S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del 2017, siendo las 11h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Benalcázar, en la calle Av. de los Shyris S/N y Av. Eloy Alfaro, con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece en los Estatutos, comparecieron la señora Evelyn León en calidad de apoderada de la compañía accionista **PARAGSUPER LTD**, titular de 799 acciones y el Sr. Lauro Eriberto Peralta Cárdenas accionista, titular de 1 acción.

Por encontrarse presente y representado el 100% del capital suscrito, los accionistas se instalan en junta general ordinaria de Accionistas como lo establece los estatutos de la compañía.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria la señora Evelyn León en calidad de presidente adhoc y actúa como secretario el señor PERALTA CARDENAS LAURO ERIBERTO como lo determina en los Estatutos de la Compañía; para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATAción DEL QUóRUM
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONóMICO 2016.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONóMICO DEL AÑO 2016 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF's
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONóMICO DEL AÑO 2016 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF's.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONóMICO 2016.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016 SI LAS HUBIERE.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑIAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Secretario constata el quórum y el presidente determina que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

PARAGSUPER LTD, representada por la Srta. Mónica Lucía Padilla Obando con 799 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 99.87%

LAURO ERIBERTO PERALTA CARDENAS, con 1 ACCION DE UN DÓLAR CADA UN Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 0.13%.

2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- El presidente luego de constatar el quórum y recibir la aceptación de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.- Se da lectura y al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2016. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- El Secretario se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2016 el cual se aprueba por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.- Por la Secretaria se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2016, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.- Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2016. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.- Luego de conocer los saldos y el resultado de la utilidad a ser repartida a los accionistas, por unanimidad deciden el reparto de las utilidades, para lo cual delegan a la Representante legal para que en un plazo máximo de 180 días de acuerdo al flujo de caja reparta estos valores.

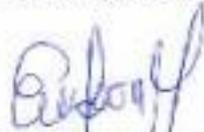
8.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.- La junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.- Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado integrales se determina que la empresa SI cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo por

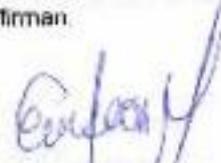
lo que decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que correspondiera al Auditor Externo y negocie sus honorarios.

10 - **CLAUSURA.**- Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 10:30 a.m. otorga un receso de 20 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 10:50 a.m. se da lectura al contenido del acta, que es aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes y para constancia firman:



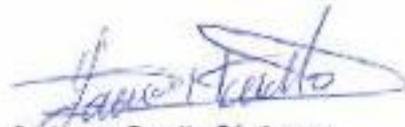
PARAGSUPER LTD
Sra. Evelyn León
Apoderada de la accionista



Sra. Evelyn León
Presidente Adhoc



Sr. Lauro Peralta Cárdenas
ACCIONISTA



Sr. Lauro Peralta Cárdenas
Gerente General - Secretario